



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 3 PLAZAS DE SARGENTO CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN SU MODALIDAD DE APOYO TÉCNICO, CONVOCADAS POR DECRETO DE 29 DE FEBRERO DE 2016

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 29 de febrero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 3 plazas de Sargento Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 7 de marzo de 2016), en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio que han realizado los opositores (Modelo 1).

Segundo: Conceder un plazo de diez días hábiles para que los interesados puedan realizar reclamaciones sobre las preguntas. Este plazo comenzará a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 3 plazas de Sargento Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en su modalidad de apoyo técnico, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal, que, si es posible, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaría del Tribunal, entregando copia personalmente en la Dirección General de Emergencias y protección Civil (Av. Principal, 2, Madrid).

Madrid, 24 de febrero de 2017
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo: Rocío Sevilla Ramos